

DECRETO N°

3029

TEMUCO,

VISTOS

14 SET. 2016

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.296 de fecha 28 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Mujer Microemprendimiento año 2016.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.433 de fecha 01 de agosto de 2016, que aprueba la realización de Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitación en oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2.851 de fecha 01 de septiembre de 2016, que modifica la fecha de ejecución actividad Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitación en oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento.
5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar el gasto programado y cobertura estimada en Actividad Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitación en oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento, debido a que aún se encuentran en ejecución la totalidad de los cursos con fecha aproximada de finalización para fines de octubre del presente año, por tanto se hace necesario certificar solo a la primera etapa de los cursos de capacitación en oficios.

DECRETO

1. Apruébese la modificación del gasto programado y cobertura estimada del Decreto Alcaldicio N° 2.433 de fecha 01 de agosto de 2016, que Aprueba Ceremonia de Certificación Cursos de Capacitación en oficios para usuarias del Programa Mujer Microemprendimiento, de la siguiente forma:

Donde dice:

Cobertura Estimada	250 personas
Gasto programado	\$1.000.000.-

Debe decir:

Cobertura Estimada	100 personas
Gasto programado	\$300.000.-

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N° 2.433 antes citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DZB(S)/PRR/ADH/yge

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- UDEL

1146513